



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 FEB 2018

RES. CD - ECO N° 017.18

Expte. N° 6926/17

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 1167/17 y su ratificatoria CD-ECO N° 464/17, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 1129/17, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2018, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2018, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 479/17 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación del equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por las Res. CS N° 601/11 y N° 17/12 establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2018.

Las Res. CS N° 030/17 Y N° 198/17, referidas a las "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 117/119 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 524/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 115 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27/12/17.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de fs. 112, emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área Introducción a las Ciencias Económicas.

...///





///...

RES. CD - ECO N° 017.18

Expte. N° 6926/17

ARTÍCULO 2°.- Tener por designadas en los cargos temporarios de Tutor Estudiantil, Área Introducción a las Ciencias Económicas, Turno Mañana, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2018, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18, a las siguientes alumnas:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
SALDEÑO, ANDREA NATALIA	36.346.362
ALMAZÁN, MARGARITA CECILIA	33.253.291
MUÑOZ, VALERIA RINA	38.035.179

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las alumnas designadas en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 479/17 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a las interesadas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2018, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
D.S./M.E.C.


Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. y Soc.




Cr. Hugo Ignacio Llinos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa